

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud y documentación presentada por D. MARIO PARADA SERGIO, de autorización administrativa para uso del inmueble sito en C/ Arenas, nº 12 como Alojamiento de Recova de animales de raza canina, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local acuerda conceder autorización administrativa para Uso como Alojamiento de Recova para la cría y cuidado de animales de raza canina del inmueble de C/ Arenas, nº 12, sin actividad económica alguna y con el único fin de obtener por el Organismo competente la declaración como núcleo zoológico.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GARCIA, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2015, correspondiente al de matrícula BA-4455-X por haber causado baja definitiva en Tráfico, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO HIGUERAS ALVAREZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2015, correspondiente al de matrícula B-6936-NS por haber causado baja definitiva en Tráfico, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D^a M^a VICTORIANA DIAZ CORTÉS, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 1602-BWN a partir del ejercicio 2.016 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula 7774-BWT.

Vista la solicitud presentada por D^a ROCIO MERCHÁN RANGEL de autorización para apertura de la terraza de la antigua “Discoteca Camafeo” en C/ Cuartel, con motivo de la celebración de la Feria de “Nuestra Señora de la Soledad”, los días 5 al 9 de septiembre, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido, acuerda conceder autorización para su apertura como caseta de feria hasta las 8:00 horas con música dj, adoptando las medidas de seguridad y policía que minimicen molestias a los vecinos.

III.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a GEMA MARIA VALERO RODRIGUEZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar sita en C/ San Sebastián, nº 6, planta Alta, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad y abonado el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la misma, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a GEMA MARIA VALERO RODRIGUEZ.

Vivienda sita en C/ SAN SEBASTIÁN, Nº 6, PLANTA ALTA.

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de Informe emitido por los Servicios Veterinarios y Farmacéuticos de la Zona de Salud de Aceuchal, de fecha 24 de julio, relativo a visita al inmueble de C/ Nueva, nº 33 por quejas presentadas por vecino, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado de dicho informe al denunciante para su conocimiento.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.